



ACTA
CIENTO CUARENTA Y DOS PERÍODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES DE LA COMISIÓN

22 de junio de 2017
Lima - Perú

ACTA

I

El Ciento Cuarenta y Dos Período Extraordinario de Sesiones de la Comisión de la Comunidad Andina celebrada el día 22 de junio de 2017, en la modalidad de videoconferencia.

II

La Comisión se integró con los siguientes Representantes de los Países Miembros de la Comunidad Andina:

BOLIVIA

Representante Alterno: Horacio Usquiano Vargas

COLOMBIA

Representante Titular: Luis Fernando Fuentes

ECUADOR

Representante Titular: Javier Andrés Latorre Vaca

PERÚ

Representante Titular: Eduardo Brandes

La Presidencia del Ciento Cuarenta y Dos Período Extraordinario de Sesiones de la Comisión estuvo a cargo del señor Javier Latorre, Representante Titular de la República del Ecuador, quien dio la bienvenida a los señores Representantes de los Países Miembros.

Actuó como Secretario de la Comisión, el señor Jorge Salas Vega, funcionario internacional de la Secretaría General.

Asistieron, por parte de la Secretaría General, la señora Luz Marina Monroy, Secretaria General (ai), el señor César Montaña, Director General; la señora Mónica Rosell Jefe del Servicio Jurídico, Huáscar Alata funcionario de la Secretaría General.

III

QUÓRUM DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN

El Secretario de la Comisión de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Comisión dio fe de la existencia de quórum para la celebración de la sesión e indicó que los representantes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú están debidamente acreditados y se encuentran habilitados para votar, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Comisión.

La nómina de asesores de las delegaciones que participaron en las reuniones de este período figura en el Anexo I de la presente Acta.

IV

En la sesión extraordinaria la Comisión aprobó la siguiente:

AGENDA

1. Proyecto del Estado Plurinacional de Bolivia sobre disposiciones relativas al Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina.
2. Proyecto de la República de Colombia sobre modificación del artículo 5 de la Decisión 414 (reconocimiento del origen a productos de Zona Franca).

V

DECISIONES ADOPTADAS

Con ocasión del presente Período de Sesiones, la Comisión aprobó las siguientes Decisiones:

Decisión 820 Prórroga del plazo de la Decisión 803.

VI

ACUERDOS Y CONSTANCIAS

En el curso de las deliberaciones, la Comisión adoptó los siguientes acuerdos y constancias:

1. **En relación con el punto 1 de la Agenda:** La Comisión encomendó al Comité Andino de Servicios e Inversiones retomar los trabajos pendientes tales como: el Informe sobre el estado de aplicación y necesidad de actualización del Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios con el objetivo de recomendar a la Comisión las acciones pertinentes para profundizar el régimen de servicios en la subregión andina.
2. **En relación con el punto 2 de la Agenda:** Proyecto de la República de Colombia sobre modificación del artículo 5 de la Decisión 414: Sobre el particular, la delegación del Ecuador solicitó que la Secretaría General de la CAN que elabore un informe legal sobre los efectos jurídicos de la derogatoria del artículo 5 de la Decisión 414.

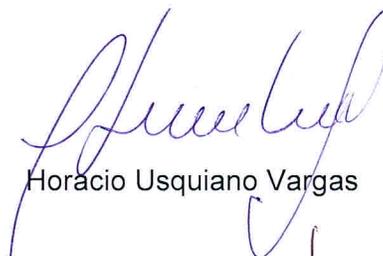
Luego de abordar la agenda la Presidencia dio por concluido el Período 142 de Sesiones Extraordinarias de la Comisión.

VII

En el Anexo II de la presente Acta se incluye la relación de documentos considerados en esta reunión.

En virtud de lo cual, los señores Representantes suscriben la presente Acta, correspondiente al Ciento Cuarenta y Dos Periodo Extraordinario de Sesiones de la Comisión.

Por el Gobierno de Bolivia,



Horacio Usquiano Vargas

Por el Gobierno de Colombia,



Luis Fernando Fuentes

Por el Gobierno del Ecuador,



Javier Andrés Latorre Vaca

Por el Gobierno del Perú,



Eduardo Brandes

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

22 de junio de 2017

BOLIVIA

Representante Alterno: Horacio Usquiano Vargas
Director General de Integración y Cooperación Económica
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional
de Bolivia

Asesores: Gabriela Orosco Olmos
Directora General de Acuerdos Comerciales y de Inversión

Eloy Mendoza Huaylla
Jefe de la Unidad de Integración Subregional

Carlos Suarez Cornejo
Jefe de la Unidad de Negociaciones Comerciales

Jose Luis Tapia Chiri
Funcionario de la Unidad de Integración Subregional

Mauricio Arias Antequera
Funcionario de la Unidad de Negociaciones Comerciales

COLOMBIA

Representante Titular: Luis Fernando Fuentes
Director de Comercio Exterior, encargado de las funciones del
Despacho del Viceministro de Comercio Exterior, Ministerio de
Comercio, Industria y Turismo

Representante Alterno: Adbul Fatat Romero
Director de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Asesores: Sandra Catalina Charris R.
Jefe Oficina de Asuntos Legales Internacionales
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Santiago Cembrano
Asesor Dirección de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Julian David Zuluaga
Asesor, Dirección de Inversión Extranjera y Servicios
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Julia Carolina Bonilla
Asesora de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

ECUADOR

Representante Alterno: Javier Latorre Vaca
Coordinador de Integración Económica Latinoamericana
Ministerio de Comercio Exterior

Asesores: Francisco Suasti Salazar
Director América del Sur
Ministerio de Comercio Exterior

PERÚ

Representante Alterno: Eduardo Brandes Salazar
Director Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales
Internacionales

Asesores: Karina Tejeda
Funcionaria del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Luz Puelles
Funcionaria del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Alexandra Carhuaricra
Funcionaria del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Angela Guerra
Funcionaria del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Luz Marina Monroy
Secretario General ai

César Montaña
Director General 2

Secretario de la Comisión: Jorge Salas Vega

Asesores: Mónica Rosell
Jefe del Servicio Jurídico

Huáscar Alata
Funcionario

ANEXO II

Relación de Documentos

- Proyecto del Estado Plurinacional de Bolivia sobre disposiciones relativas al Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina.
- Proyecto de la República de Colombia sobre modificación del artículo 5 de la Decisión 414 (reconocimiento del origen a productos de Zona Franca).